

Local 19/10/2008

## ¿Ponemos puertas al monte?

En Burgos hay 34 cotos micológicos en 15 localidades distintas. Y el número crece pese a que es difícil conciliar los intereses de los vecinos con la necesidad de regular

*I. Elices / Burgos*

[ielices@diariodeburgos.es](mailto:ielices@diariodeburgos.es)

En la provincia de Burgos existen actualmente 34 cotos de aprovechamiento micológico situados en 15 municipios, de los que la mayoría están situados al norte y este de la provincia. Y la cifra va en aumento. Pese al sinnúmero de intereses que hay que conciliar, muchos ayuntamientos están 'poniendo puertas al monte' con el fin de regular la recolección. Buscan, por una parte, preservar los bosques del 'saqueo' a que son sometidos por mucha gente llegada de fuera y, por otra, racionalizar la recogida para no esquilmar la población micológica en poco tiempo. Y todo ello sin dejar ni un euro en los municipios a los que pertenecen los montes.

Villasur de los Herreros -a 32 kilómetros de la capital hacia el este- ha sido una de las últimas localidades en establecer un coto micológico. Acaba de adjudicárselo a la empresa asturiana Árboles Azules, que pagará en torno a 4.000 euros anuales por los aprovechamientos de los montes situados en este municipio y su pedanía de Urrez. Esta empresa, que también gestiona el monte de Los Valles, en Covarrubias, combina la explotación turística de estos espacios con la comercialización de los hongos, si bien estos últimos beneficios «son marginales», afirma Alfredo Rodríguez, representante de la empresa. A lo que se dedica Árboles Azules sobre todo es a organizar rutas con guías para excursionistas interesados en recolectar setas. Estos pagan por ello, y ahí es donde radica el negocio.

En el caso de Villasur, explica su alcalde, Luis Miguel Pérez, los vecinos pueden acceder gratuitamente al coto con un carné que les acredita como habitantes del pueblo, si bien no pueden recolectar más de un cupo máximo de setas por persona y día.

No es la única modalidad de explotación de coto. En Alarcía, por ejemplo, se obtiene en la cantina un permiso diario por persona para recoger hongos, pagando una pequeña cantidad de dinero.

En Alfoz de Santa Gadea -en el extremo occidental de Las Merindades- existen actualmente cuatro cotos. El Ayuntamiento ha sacado a concurso un quinto, pero no ha interesado a ninguna empresa o grupo de vecinos. El Consistorio pedía 6.000 euros anuales por ceder su explotación. Su alcalde, Ricardo Martínez, habla de la necesidad de regular la recolección, «con el fin de protegerlo de quienes llegan en furgonetas para sacar setas a gran escala y llevárselas fuera, para venderlas».

Los responsables municipales de los pueblos sin coto son conscientes de que una cierta regulación es necesaria. Fernando Castaño, alcalde Salas de los Infantes, afirma que «algún aprovechamiento tendrá que quedar para el pueblo». Muchos de los recolectores son foráneos, llegan con sus furgonetas y arrasan el monte. Castaño es consciente de que los vecinos tienen unos derechos adquiridos sobre los bosques de titularidad pública, pero indica que «habría que cobrar tarifas a aquellos que vienen de fuera». El alcalde de Canicosa de la Sierra, Ramiro Ibáñez, coincide también en que hay que regular. ¿Pero hasta dónde? Se empieza por cobrar 10 euros por el uso del coto, pero no se sabe hasta dónde se pueden extender los límites. Y muchos vecinos ya se han acostumbrado a entrar libremente en los montes.

En todo este marasmo legislativo, surge la iniciativa de la asociación MYAS, en Soria, de extender a toda Castilla y León un programa de regulación de la recolección y comercialización de los recursos micológicos de la Comunidad. El convenio para su puesta en marcha ha sido firmado por la Diputación de Burgos, pero es necesario el acuerdo de los pueblos afectados, algo que todavía no sucede.

El programa, explica Antonio Vega, de MYAS, se basa en la cesión del monte al Centro de Servicios y Promoción Forestal de Castilla y León, que se encargaría de su gestión micológica. En primer lugar se regularía la recolección, estableciendo permisos diferentes en función de la procedencia de los recolectores, fijando un número de kilos por persona etc. Asimismo, se regularía el control higiénico sanitario, situando inspectores en las lonjas de recogida de las setas. Y se trataría de establecer un régimen fiscal a su comercialización.